



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de abril de 2023.-
DECRETO ALC. N° 2.973.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorandum N° 242, de fecha 26 de abril de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio de la Patente Comercial y la ampliación de giro de la patente Rol N° 206.291.

DECRETO:

1.- Autorícese el **cambio de domicilio y la Ampliación de Giro** de la Patente Comercial N° 206.291, correspondiente al contribuyente **William Armando Gómez Hoyos**, conforme a lo siguiente:

Dirección Precedente : LOS NOGALES LOCAL N° 14

Dirección Actual : LOS ÁLAMOS CON AV. RAMÓN PÉREZ OPAZO, "FERIA SANTIAGO", LOCAL N° 8.

Giro Actual : Venta y reparación de celulares y accesorios.

Giro Nuevo : Venta de accesorios, venta y reparación de celulares, Peluquería y otros procedimientos no invasivos.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/jrp

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería